

¿Cuáles son los mecanismos de coordinación nacional y local?

- **Comité de Asistencia Técnica:** integrado por representantes de pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, Universidades del Rosario y Andes, Defensoría del Pueblo, Sistema de Naciones Unidas.

Funciones:

- Contribuir en el diseño de la metodología del proceso participativo;
- Asesorar sobre posibles participantes y lugares en que debe llevarse a cabo el proceso participativo;
- Apoyar la sistematización regional y nacional de los resultados del proceso; y,
- Apoyar la estrategia de seguimiento e incidencia en relación con los resultados.

- **Equipo Nacional de Proyecto:** integrado por cuatro consultores nacionales, bajo la coordinación de OACNUDH.

Funciones:

- Liderar el desarrollo del proceso;
- coordinar aspectos logísticos y administrativos del proceso;
- articular el trabajo de los equipos regionales;
- acompañar algunas reuniones regionales;
- orientar y coordinar las sistematizaciones regionales;
- elaborar el documento final del proceso participativo; y,
- organizar actividades de lanzamiento y presentación formal de los resultados del proceso

- **Equipos regionales operativos:** Doce facilitadores regionales, de acuerdo con las características de la región y de las propuestas de los grupos étnicos tendrán a su cargo:

- identificar a los grupos étnicos de cada región,
- desarrollar una metodología del proceso participativo
- preparar y conducir los diálogos regionales
- sistematizar las conclusiones de las reuniones, diálogos y talleres en colaboración con el Equipo Nacional de Proyecto.



Reino de los Países Bajos



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

Colombia

Oficina en Bogotá D.C

Calle 113 No. 7-45 Edif. Teleport, Torre B Ofic. 1101
Tel. (571) 658 3300

Suboficina Oriental Bogotá D.C

Calle 113 No. 7-45 Edif. Teleport, Torre B Ofic. 1101
Tel. (571) 658 3300 Ext. 1110 - 1112

Suboficina en Bucaramanga

Cra. 29 No. 45-94 Edif. Seguros Atlas Ofic. 808
Tel. (7) 657 5152

Suboficina en Cali

Calle 64N No.5B-146, Edif. Centroempresa Ofic.409
Tel. (2) 665 9924

Suboficina en Medellín

Calle 7 No. 39-215 Edif. Granahorrar Ofic. 302
Tel. (4) 268 2991

Oficina satélite en Pasto

Calle 20 No.40-73
Tel. (571) 658 3300 Ext. 3321

Oficina satélite en Villavicencio

Transv. 26 No. 41-20
Tel. (8) 6645487

**Proceso participativo
nacional con los grupos
étnicos sobre su derecho
a la consulta para obtener
un consentimiento
Previo, Libre e Informado**

**UN
DERECHO!**

Un proceso participativo



¿De qué trata el proyecto?

“El proyecto es un proceso de construcción colectiva del concepto de consulta previa desde el adentro”

Mujer Indígena, Bogotá, 2011

¿Cuál es el objetivo del proyecto?

Conocer la visión de los pueblos indígenas, las comunidades afrocolombianas y raizales de Colombia sobre su derecho a la consulta para obtener un consentimiento libre, previo e informado en relación con los asuntos que les conciernen.

Se buscarán las opiniones y reflexiones de los pueblos indígenas y comunidades Afro descendientes mediante un proceso participativo comunitario, en el cual puedan expresar sus inquietudes, experiencias y aspiraciones sobre la protección de sus derechos en el ámbito de las consultas.

Así, el proceso participativo pretende identificar el alcance de las consultas desde la base comunitaria y el pensamiento de los titulares del derecho de manera que sus recomendaciones sean tenidas en cuenta para el desarrollo de procesos justos que recojan sus expectativas.

El proceso participativo se desarrollará mediante diálogos, talleres, reuniones, entrevistas en diferentes regiones y las conclusiones se sistematizarán en documentos regionales y uno nacional de tal manera que se recojan las diversas opiniones de los participantes.

¿Quiénes son los actores involucrados?

- ✓ Pueblos indígenas, afrodescendientes y raizales del país y sus organizaciones representativas
- ✓ Ministerio del Interior (Grupo de Consulta Previa)
- ✓ Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- ✓ Mesa Nacional de Concertación Indígena y Comisión Consultiva Nacional de Comunidades Negras, incluidos los congresistas indígenas y afrocolombianos
- ✓ Agencias del Sistema de Naciones Unidas en Colombia
- ✓ Agencias de cooperación internacional, Embajada de Holanda
- ✓ Universidades
- ✓ Otros miembros de sociedad civil (expertos, ONGs)



¿Para qué sirven los documentos regionales y el documento final?

- ✓ Los documentos de sistematización, construidos a través del proceso participativo, podrán servir como:
- ✓ Instrumentos de reclamación de derechos por parte de los pueblos indígenas y de las comunidades afro descendientes
- ✓ Documentos de trabajo para la revisión de la normativa existente en materia de consulta previa
- ✓ Bases para la construcción de leyes sobre la consulta.

¿Cuáles son las fases del proyecto?

Con el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, se elaboró un documento que resume los estándares internacionales sobre el derecho a la consulta y al consentimiento previo libre e informado. El documento, que contiene unas recomendaciones para la implementación de la consulta previa en el contexto colombiano, constituye el punto de partida, la base de discusión del proceso participativo.

Se llevará a cabo un proceso participativo que consistirá en una serie de talleres, reuniones, diálogos con los pueblos indígenas, las comunidades afro descendientes y raizales. La forma de los diálogos, así como su metodología, se decidirán durante el proceso y se adaptarán a las diferentes situaciones regionales y a las tradiciones y cultura de los pueblos y comunidades involucradas.

Equipos de asistencia técnica regionales y un equipo de asistencia técnica nacional, bajo la coordinación de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Derechos Humanos (OACNUDH), recogerán en documentos de sistematización las conclusiones de los talleres regionales y las compilarán en uno de alcance nacional. Un Comité de Asistencia Técnica se encargará de utilizar el documento para una estrategia de incidencia política con el Ministerio de Interior y Justicia sobre el derecho a la consulta.